

## VICARIO DE PASTORAL DE CADA ZONA DE LA DIOCESIS

Nuestra Diócesis geográficamente es muy grande y está formada por 4 regiones: Sierra, Mar, Mayo y Yaqui, con características muy propias y diferentes entre sí; con la finalidad de una atención pastoral más personalizada, eficiente y más cercana a su propia realidad, he visto la conveniencia de nombrar 4 *vicarios de pastoral*, que siempre en común acuerdo y trabajando en equipo, respondan a las necesidades pastorales que se presenten en cada una de las regiones, trabajando en comunión con el Obispo Diocesano.

### 1. Identidad

El Vicario de Pastoral es el sacerdote nombrado por el Obispo a quien se le encomienda percatarse de las necesidades de la pastoral de cada una de las zonas pastorales a él encomendadas y por consiguiente de la Diócesis. Deberá reflexionar sobre las mismas necesidades pastorales, proponiendo un plan de acción pastoral, para satisfacerlas y ayudar a coordinar la pastoral de conjunto de la diócesis de acuerdo al Plan Diocesano de Pastoral.

El Vicario de Pastoral, para la realización de su ministerio, estará en íntima comunión con los vicarios de pastoral de las otras zonas y con el Obispo Diocesano.

El Organismo de Pastoral estará integrado por los vicarios de pastoral de cada zona, los asesores de las Pastorales Fundamentales, de las pastorales prioritarias de la Diócesis y del resto de las pastorales y contará con el apoyo de un equipo de expertos.

Los vicarios de Pastoral estará en coordinación con todos los Organismos de pastoral de su zona y de los diocesanos.

### 2. Funciones

- Reunirse con el Organismo de Pastoral cada tres meses.
- Reunirse cada dos meses (o por algún evento especial) con los encargados de las pastorales de su zona, que tienen un objetivo directamente Pastoral.
- Coordinar los organismos y movimientos Pastorales de su zona y de la Diócesis.
- Promover el apostolado de los tres sectores del pueblo de Dios: laicos, religiosos y hermanos sacerdotes.
- Visitar, acompañar e impulsar en sus tareas a los Decanos, Decanatos, Parroquias, Vicarías, Rectorías y Grupos de apostolado.
- Organizar un equipo Ejecutivo para estudiar y dar seguimiento a los Programas de Pastoral que se van implementando en Decanatos, Parroquias, Vicarías, Rectorías, comunidades, grupos, movimientos e instancias pastorales. Este Equipo Ejecutivo estará integrado por los Decanos, encargados pastorales de la zona, coordinadores laicos de grupos, movimientos e instancias.
- Por convocatoria del Obispo, o con su anuencia, se reunirá con el Colegio de Decanos, los Vicarios de Pastoral (de Zona), el Consejo Presbiteral y Equipo de Laicos para tomar acuerdos acerca de los Programas Diocesanos de Pastoral.
- Se reunirá con el Vicario General, cuando el caso lo amerite.
- Organizar, juntamente con el Organismo de Pastoral, el colegio de Decanos y los Vicarios Pastorales de Zona, Vicario de religiosos, equipo coordinador de los GAM's, la Asamblea Diocesana, convocada por el Sr. Obispo.
- Tendrán reuniones frecuentes con los responsables del Equipo de medios de comunicación diocesana.

### 3. Aspecto pastoral

La razón de ser de los vicarios de pastoral es ayudar al obispo en el gobierno pastoral de la Diócesis (c. 476) para "fomentar mejor la acción pastoral" (c. 473,4); esto constituye su objetivo y finalidad; por esto la misma potestad y facultades anejas a su oficio están a servicio de la acción pastoral. El vicario de pastoral tiene una variedad de tareas para lograr animar e impulsar y acompañar a los agentes de pastoral de su zona: decanos, párrocos y vicarios parroquiales, vicarios fijos, rectores, encargados de los movimientos, grupos e instancias diocesanas laicales en su zona.

### 4. Tarea de los vicarios de pastoral para con el Obispo

El vicario de pastoral debe informar al obispo diocesano sobre asuntos más importantes por resolver o ya resueltos y nunca actuará contra su voluntad e intenciones (c. 480); le presentará la programación anual de su zona; colaborará activamente en las visitas pastorales del obispo a las parroquias de su zona. Forma parte del consejo episcopal o consejo de gobierno (c. 473, 4).

### 5. Tarea de los vicarios de pastoral para con la Zona Pastoral

Formará, en primer lugar, su equipo de trabajo o Ejecutivo para promover, animar y coordinar la pastoral integral y orgánica; promoviendo la comunión en todos los niveles, fortalecerá los servicios de la pastoral profética, litúrgica, social, formación de agentes, pastoral familiar y juvenil; con su equipo de trabajo elaborará la programación pastoral anual de su zona. Realizará encuentros periódicos con los Decanos y otros equipos laicales para animar el trabajo procurando no multiplicar reuniones sin necesidad, ni entorpecer la marcha de cada Decanato.

Realizará al menos dos reuniones generales al año en vistas a fortalecer la conciencia diocesana, la pastoral integral y orgánica, el intercambio y mutuo apoyo, guiados por el plan diocesano de pastoral y las directrices que vaya dando el obispo. Tendrá su sede en la parroquia asignada para ejercer su ministerio y en ella la secretaría y/o archivo y otros apoyos.

### 6. Tarea de los vicarios de pastoral para con los sacerdotes de la zona

El vicario de pastoral procurará tener una cercanía fraterna con los sacerdotes de su zona, de tal manera, que logre un conocimiento objetivo de la vida y acción de cada uno; buscará alimentar el entusiasmo sacerdotal o ayudar a recuperarlo.

Fomentará, a través de los decanos, todo lo que ayude a la vida espiritual de los sacerdotes: ejercicios espirituales, retiros, dirección espiritual, confesión, vida de oración, etc.; buscará con creatividad cómo mejorar estos medios y promover otros que se consideren adecuados; cuidará también la formación permanente estimulando la participación en los programas que ofrece la Diócesis y/o programas nacionales o internacionales.

Estará evangélicamente atento a toda la administración económica de los decanatos, parroquias, vicarías fijas y rectorías de su zona y de las contribuciones diocesanas (colectas, rifas, 10%, diezmo, etc.) que les corresponden en justicia, para colaborar en el funcionamiento de la pastoral y de los proyectos de la Diócesis, sobre todo a favor de los enfermos.

Fomentará la reflexión seria en la misma zona haciendo asequible el servicio de las comisiones y aprovechando los apoyos de la Diócesis.

Estimulará la fraternidad y mutuo apoyo entre los sacerdotes, tanto diocesanos como religiosos; prestará atención especial a los sacerdotes jóvenes, enfermos, ancianos y a los

que tienen una necesidad particular; apoyará las diversas expresiones de auténtica amistad sacerdotal y de vida comunitaria.

7. Tarea de los vicarios de pastoral para con los religiosos y religiosas de la zona

Estimulará a través de los decanos, la participación de los sacerdotes religiosos responsables de parroquias, capillas y rectorías. Fomentará la inserción en la pastoral de las religiosas y religiosos que viven en su zona, respetando siempre sus carismas y campos específicos de acción, evitando toda acción pastoral paralela o contraria al Plan de Pastoral Diocesano y a los aranceles establecidos en la Diócesis. La amistad, la información periódica de la marcha de la zona y las acciones conjuntas propician esta integración.

8. Tarea de los vicarios de pastoral para con los Decanos de la zona

En los decanatos, el vicario de pastoral hará presente al obispo en sus directrices y pensamiento pastoral; estimulará, junto con los decanos, la corresponsabilidad eclesial y el mutuo apoyo; revisará la programación anual de los decanatos en vistas a su aprobación; apoyará estos programas y el servicio de sus equipos. Visitará periódicamente los decanatos pero sin suplantar al decano.

Mostrará la comunión y corresponsabilidad eclesial tanto en la relación de amistad como el trabajo pastoral; facilitará el conocimiento y relación oportuna con las comisiones diocesanas.

Estará pendiente de la adquisición de terrenos para templos y servicios pastorales así como de centros de caridad y servicio social dentro de su zona; agilizará los proyectos de nuevas parroquias y la revisión de límites donde sea necesario. En este servicio tendrá siempre en cuenta los criterios de la diócesis. Estimulará la corresponsabilidad, desde los mismos decanatos, para proponer soluciones a todo lo que se refiere a la economía.

8. Tarea de los vicarios de pastoral para con las parroquias de la zona

Impulsará la pastoral profética, litúrgica y social con sus variados servicios relacionando estas dimensiones fundamentales; estimulará preferencialmente la pastoral familiar, juvenil y vocacional; tendrá un cuidado especial por la formación de los agentes de pastoral y de todos los laicos. Alentará el proceso de renovación de la parroquia como familia eclesial a la luz del Magisterio universal y latinoamericano, siguiendo el plan diocesano de pastoral y las directrices concretas del obispo.

Estimulará la programación anual de la pastoral parroquial en comunión con la pastoral decanal y diocesana.

Procurará que los decanos mantengan una presencia más cercana a las parroquias; que cuiden se ponga al día y en orden todo lo jurídico administrativo: libros, economía, inventario, uso de recursos, etc. En los cambios de párrocos cuidará que, en su presencia y la del decano, el párroco saliente entregue la administración (inventario, programas, recursos) al párroco que inicia; dejará constancia escrita de dicho acto. El vicario de pastoral será el hombre de la esperanza para todos los que trabajan en la viña del Señor.